

31/05/2019

Por manejar ebrio y chocar el vehículo de carabineros chofer fue condenado

Sebastián Alberto Araya Sánchez, fue condenado hoy, a doscientos días de pena remitida, al pago de una multa de dos unidades tributarias mensuales y a las accesorias de suspensión de cargo u oficio público durante el tiempo de la condena y de su licencia de conducir por dos años, como autor del delito de conducción de vehículo motorizado en estado de ebriedad causando daños a la propiedad del Fisco de Chile.



Cabe recordar que durante el juicio oral, el Fiscal Sebastián González Morales, probó que la madrugada del 25 de octubre del año pasado, luego de una persecución policial por distintas arterias de la ciudad y luego de impactar al vehículo de Carabineros Z.7207, causándole daños en su parte delantera, el acusado fue detenido, advirtiendo además que se encontraba en estado de ebriedad, arrojando el examen intoxilizer la dosificación de 2,28 gramos de alcohol por litro de sangre, lo cual fue corroborado por el examen de alcoholemia posterior, el cual consignó como resultado 1,32 gramos por mil.

Cabe indicar que el conductor mantenía las placas patentes del vehículo guardadas en el asiento del copiloto del automóvil.